LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DE JARDÍN - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de Jardín - Antioquia para realizar las actividades de "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de bandas músico- marciales incluida la del programa de adulto mayor del municipio de Jardín Antioquia.".

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Apoyo en la conformación y continuidad de las diferentes bandas músico marciales del municipio.
2. Apoyo en el reporte oportuno de las actividades realizadas mediante cronograma de trabajo con sus respectivas evidencias.
3. Apoyo en las actividades culturales a realizar en el municipio y sus diferentes dependencias.
4. Seguimiento a los grupos conformados con actividades medibles y cuantificables.
5. Apoyo en la ejecución del calendario turístico y cultural de acuerdo a las actividades allí planteadas.
6. Concertar con los coordinadores de los programas sociales las actividades a desarrollar.
7. Procurar el cuidado y custodia de los instrumentos musicales a su cargo.
8. Acompañar las reuniones citadas por la alcaldesa y/o supervisores.
9. Apoyo a la Secretaría de Turismo y Cultura y Secretaría de Salud y Protección Social.
10. Las demás que se establezcan de mutuo acuerdo y/o que el supervisor designe.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el decreto 2209 de 1998 y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Turismo y Cultura

PEDRO PABLO GALLEGO RÍOS
Secretario de Salud y Protección Social.